

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 104729

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry



Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
MX 104729	
2. Valido hasta 11-Ago-20	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)					
CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C.V.				CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C.V.					
3a. País destino MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)				5. Condiciones Especiales					
ESTE PERMISO REEMPLAZA AL APARTADO "2" DEL PERMISO CITES MX 104006 DEL 16-DIC-19				LOS APARTADOS "1" Y "2" HACEN UN TOTAL DE 6 PIEZAS DE CALZADO CON DIFERENTE PERMISO DE ORIGEN					
Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA					
5a. Objetivo de la transacción				5b. Estampilla de Seguridad N°					
Comercial (T)				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.					
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia		11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)		11a. Total exportado / Cupo	
1 COCODRILO DEL NILO		CALZADO (3 PARES)		II C		6			
Crocodylus niloticus						Pieza			
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
SUDAFRICA (REPUBLICA DE)		163338		26 - Nov - 2015		FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)		FR1904104272-R	
13 - Nov - 2019								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2 COCODRILO DEL NILO		CALZADO (3 PARES)		II R		6			
Crocodylus niloticus						Pieza			
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
KENYA (REPUBLICA DE)		0000789		04 - Jun - 2018		FRANCIA (REPUBLICA FRANCESA)		FR1904104272-R	
13 - Nov - 2019								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
								12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (solo en caso de Reexportación)									
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales									
*** Para los especímenes pre-Convención									
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México									
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE									
Directora General de Vida Silvestre									
MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY									
IRz8QvVkgxVu6GJrf/Z3uWcOeP4jaLBI8j8j uelgkLT6o0ynup0/5di8bWFcnCctR5l8AGV epQM 6j50peNjyZILjh6+INvuoQ3iJN8xBoB9HQx n4osCceTCFJCSp0FpPqJR2CVYdADSBZ 7gVjdcwUU									
CIUDAD DE MÉXICO		11-FEB-20		FIRMA		ESTAMPILLA CITES		SELLO OFICIAL	
LUGAR		FECHA		FIRMA		ESTAMPILLA CITES		SELLO OFICIAL	
14. Aprobación de la Importación Definitiva					15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo				
AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MEXICO. CD. DE MEXICO									
Puerto de Entrada		Fecha		FIRMA		Sello y cargo oficial			

CERTIFICADO CITES N°

MX 104729

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220205091000122]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[11/02/2020 [15:52:11]CDI0504254A4]CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV[Cd. de México - Vida silvestre]PAIA740924144[MARIA DE LOS ANGELES]PALMA]IRIZARRY]Directora General de Vida Silvestre]ACEPTADA]MX 104729[09/08/2020 [De importación]Definitivos]CHRISTIAN DIOR S. DE R.L. DE C. V. LAGO ALBERTO 319 PISO 5, COLONIA GRANADA. MIGUEL HIDALGOMEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]CIUDAD DE MÉXICO]CHRISTIAN DIOR S DE RL DE CV]LAGO ALBERTO 319 PISO 5 11520 GRANADA MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]ESTE PERMISO REEMPLAZA AL APARTADO "2" DEL PERMISO CITES MX 104006 DEL 16-DIC-19. LOS APARTADOS "1" Y "2" HACEN UN TOTAL DE 6 PIEZAS DE CALZADO CON DIFERENTE PERMISO DE ORIGEN.]Comercial (T)]AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO]COCODRILO DEL NILO]Crocodylus niloticus]CALZADO (3 PARES)]6]Pieza]FRANCIA (REPÚBLICA FRANCESA)]SUDAFRICA (REPÚBLICA DE)]COCODRILO DEL NILO]Crocodylus niloticus]CALZADO (3 PARES)]6]Pieza]FRANCIA (REPÚBLICA FRANCESA)]KENYA (REPÚBLICA DE)]163338].0000789[26/11/2015].04/06/2018]FR1904104272-R].FR1904104272-R[13/11/2019].13/11/2019]II C]